

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
M^a Jesús González García
Francisco M. Viadas
M^a Paz Liboreiro Suárez
Julio Alfredo González Gutiérrez
M^a Luisa García Álvarez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Florez**

Edita:

ANPE. ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1^oC
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 98 5271920

Avda. la Constitución, 6-Esc
Izda-1^oA
33207-GIJÓN
Tfno/Fax: 98 5345733
E.Mail: anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

Portada:
Fiesta Homenaje al Docente

ANPE. Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE. Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

- **EDITORIAL. NUEVO CURSO. VIEJOS ERRORES** 2
- **INICIO DE CURSO. CÚMULO DE DESPROPÓSITOS** 3
- **ANPE DEMANDA UN INCREMENTO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2004 PARA LA EDUCACIÓN** 4
- **REGULACIÓN DE LA PRUEBA GENERAL DE BACHILLERATO** 5
- **EN EL CURSO 2003/04 SE APLICARÁN LAS PRIMERAS MEDIDAS DE LA LEY DE CALIDAD** 6
- **INFORME REUNIÓN LISTAS PROVISIONALES DE INTERINOS. 21/08/03** 8
- **INFORME ADJUDICACIONES INTERINOS 25/08/03** 8
- **INFORME REUNIÓN CONSEJERO CON JUNTA DE PERSONAL DOCENTE 17/09/03**..... 9
- **ANPE RECHAZA ENÉRGICAMENTE LA INDISCIPLINA Y VIOLENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES** 10
- **ENCUESTA SOBRE TUTORÍA Y REDUCCION JORNADA MAYORES 55 AÑOS** 10
- **ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES** 11
- **CUADRO RESUMEN DEL CONCURSO OPOSICIÓN 03** 12
- **CURSOS HOMOLOGADOS MEC** 12

- **EN NUESTRA WEB [HTTP://WWW.ANPE-ASTURIAS.COM/](http://WWW.ANPE-ASTURIAS.COM/) PUEDES ENCONTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. TEXTOS COMPLETOS**
 - **IV EDICIÓN DE LA FIESTA HOMENAJE AL DOCENTE. AUDITORIO PRÍNCIPE FELIPE-OVIEDO. 18 DE OCTUBRE DE 2003. ASISTE**
 - **ANPE RECHAZA ENÉRGICAMENTE LA INDISCIPLINA Y VIOLENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES. RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A MÁS DE 1300 PROFESORES**
 - **INFORME REUNIÓN CONSEJERO CON JUNTA DE PERSONAL DOCENTE 17/09/03**
 - **EL INICIO DE CURSO. UN CÚMULO DE DESPROPÓSITOS**
 - **RESUMEN DE LAS MEDIDAS DE IMPLANTACIÓN DE LA LOCE; RUEDA DE PRENSA DE PILAR DEL CASTILLO 4/09/03**
 - **EN EL CURSO 2003/04 SE APLICARÁN LAS PRIMERAS MEDIDAS DE LA LEY DE CALIDAD**
 - **DATOS Y CIFRAS INICIO CURSO 03-04. DOCUMENTO RESUMIDO**
 - **ANPE DEMANDA UN MAYOR INCREMENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARA EDUCACIÓN**
 - **CURSOS HOMOLOGADOS MECD**



NUEVO CURSO. VIEJOS ERRORES



Con el inicio de curso, el profesorado asturiano se ha visto, una vez más, fagocitado por los procedimientos administrativos de una recién estrenada Consejería de Educación, que ha mudado el nombre, pero no las formas. Resulta sorprendente observar cómo los errores que creíamos superados, por conocidos, se repiten una y otra vez en sucesivas convocatorias de profesorado sobrante, suprimido, interino... Si añadimos que al día de hoy siguen sin cubrirse todas las necesidades de profesorado en los centros, el suspenso es lo que se merece un **proceso de adjudicaciones, carente de seguridad y del derecho a la reclamación.**

Capítulo aparte merece la **desaparición de 39 plazas de profesores del programa de compensatoria**, en virtud del recorte presupuestario y la política del gasto cero. Al menos en educación... Se concreta así una nueva falacia de la Administración, que vende humo al pregonar su afamada atención a la

diversidad y la compensación de desigualdades.

Llama poderosamente la atención las recientes declaraciones de las cabezas visibles de la Consejería, para quienes la principal objeción al desarrollo de la LOCE no está ya en los contenidos que la ley pretende, sino única y exclusivamente en su financiación. Se reclaman 1.800 millones de euros. Pendiente como está de negociación la **revisión del acuerdo de homologación salarial, ¿contempla la Consejería que una partida significativa de esa cantidad sea para incentivar a los verdaderos actores de la reforma educativa, el profesorado?**

Aún no se han apagado los rescollos del reciente incendio provocado por la sentencia a favor de un colegio concertado a quien la Consejería había cerrado un aula. Nuestra posición es diáfana: la Consejería de Educación, en el legítimo ejercicio de la gestión que le compete, ha racionalizado la oferta

educativa de un colegio, que no pertenece a la red pública, la única que garantiza la educación en todos y cada uno de los puntos de Asturias, incluso allí donde la educación no es un negocio. **¿Acaso no se cierran aulas en la escuela pública?**

Sólo después de un plante de la Junta de Personal Docente, la Consejería se ha avenido a concertar una cita para establecer un **calendario de negociaciones sobre temas pendientes**, algunos de ellos de hasta donde nos alcanza la memoria. **¿No es razonable pensar que la homologación salarial, los derechos de los interinos, salud laboral... son ineludibles y deben ser objeto de acuerdos?**

El desarrollo de la LOCE sigue inexorable su camino. Las medidas que ya se aplicarán en el presente curso escolar 03-04 suponen sin duda una mejora en las condiciones de trabajo del profesorado, sobre todo en lo referido a la **supresión de la "promoción automática" y el nuevo sistema de calificaciones en la ESO.**

De nuevo **ANPE** enarbola la bandera del **Reconocimiento de la labor docente.** Son muchos los compañeros que se han jubilado en el curso anterior y muchos también los que han ingresado como funcionarios de carrera tras las últimas oposiciones. **ANPE** quiere reconocer su labor a quienes ahora abandonan el ejercicio profesional de la docencia y, por otro lado, animar a quienes acaban de ingresar. El día 18 de Octubre celebraremos una **Fiesta Homenaje al Docente** en el Auditorio Príncipe Felipe, al que están invitados todos los docentes asturianos, afiliados o no de **ANPE.** Pero, **¿para cuando un acto institucional de la Consejería?**

INICIO DEL CURSO. CÚMULO DE DESPROPÓSITOS

El curso escolar 2003/2004 acaba de comenzar nuevamente con un cúmulo de despropósitos. **El proceso de adjudicaciones** después de la oferta de vacantes ha estado salpicado de irregularidades, incumplimiento de plazos, reclamaciones desatendidas, información escatimada y un largo recorrido de problemas que ha afectado no sólo al colectivo de interinos, sino también a los funcionarios en prácticas.

También los sobrantes, suprimidos, provisionales y en expectativa se les generó inseguridad por tener que pedir a ciegas a finales de curso. Sólo la confección de los listados de los distintos colectivos de funcionarios de carrera costó más de la cuenta por el incremento de afectados en cuanto a suprimidos y sobrantes debido a un CGT demasiado ambicioso en la pretensión de crear plazas donde a posteriori se demostró no era posible mantener.

A modo de resumen de todo este tinglado llevado a cabo por una Administración sorda ante los **inconvenientes presentados desde ANPE en las mesas de negociación** han sido:

- No respetar el periodo vacacional mínimo que a todo trabajador en la enseñanza corresponde, utilizando prácticamente las dos últimas semanas del mes de agosto para llevar a cabo la publicación de listados de interinos, vacantes, etc.

- Muchos interinos se encontraron con que estaban fuera de las listas sin razón aparente.

Los casos más sangrantes fueron los de todos aquellos interinos que aportando como titulación la expedida por la UNED como especialista en Educación Infantil, no fue considerada como tal para ser incluidos en los listados. Otro tanto de lo mismo sucedió con aquellos que habiendo realizado cursos de Especialización de Audición y Lenguaje o de Educación Física en la Escuela Universitaria de Magisterio del Padre Enrique Ossó (privada).

Tampoco los errores de baremación fueron atendidos porque la Administración entendía que debía

haberse reclamado el 24/07/03, en el que se publicó la baremación definitiva de opositores.

Sólo se tuvieron en cuenta las solitudes de exclusión de listas, así como el cambio de errores materiales cometidos (DNI, nota de oposición,...).

- Petición a ciegas del colectivo de funcionarios de carrera que aprobaron en el Concurso Oposición para el cuerpo de Maestros celebrado a finales de junio y mes de julio. En primer lugar, no se contó para nada con las OOSS para esta adjudicación, sin ningún tipo de información facilitada sobre vacantes lo cual llevó a posteriores errores.

En segundo lugar, esta adjudicación se hizo sin una previsión real. Un verdadero desastre que hubo de resolverse con una nueva readjudicación.

- Otro despropósito fue la instauración del sistema de petición por Internet. Lógicamente para poder utilizar este tipo de medio deberían existir unas instrucciones básicas que sean entendibles por todos y que no suponga un perjuicio para el peticionario. Aquel que no esté muy avezado en la utilización del ordenador puede equivocarse al hacer la petición, bien porque borró indebidamente o dio el visto bueno a una solicitud del todo contraria a sus intenciones. Aún así hubo quien se atrevió con el nuevo sistema pero se encontró con que no podía acceder a todas las especialidades por las que podía solicitar, o en el caso contrario, más de las que podía pedir.

Estos errores no se corrigieron hasta pasado día y medio, perjudicando a muchos interinos. Estos son algunos de los errores dentro de otros muchos. **La Resolución del 12 de junio que regula las Plantillas Funcionales y la cobertura de plazas crea este tipo de inseguridades:**

Pero no sólo esto supuso el que muchos interinos salieran de los listados si no también por no escribir los números como se hace en imprenta en los impresos oficiales.

Se acuerda después de sucesivas reuniones que no se aplique la adjudicación por orden de códigos ascendentes tanto para los distintos cuerpos, pero una nueva sorpresa se produjo en la adjudicación, no aplicando la Administración lo pactado.

Tampoco se consigue que la voluntariedad a la hora de pedir medias jornadas o itinerancias se respete desde principio a final de curso.

El sistema informático ha supuesto una revolución en todos los aspectos de la vida y lógico es intentar que el proceso de cobertura de plazas también haga uso de tal avance pero nunca a costa de los derechos de los que quieren utilizarlo.

Una vez producida la adjudicación la Administración nunca da marcha atrás teniendo que negociarse en reuniones informales y ante la presión de las OOSS un nuevo destino para los casos más sangrantes e irracionales.

- Por último, después de una primera adjudicación con los avatares antes relacionados, se publica en la página web de la Consejería las Plantillas Funcionales para el curso 2003/2004.

Como no podía ser



menos también se escatima esta información en las OOSS. Ello no tendría importancia si no hubiera habido variaciones múltiples con respecto a la negociada con anterioridad a la finalización del curso anterior, aparte de ser imposible saber si serán cubiertos de manera adecuada todos los puestos para el correcto funcionamiento de los centros. **Se incumple así con los acuerdos firmados de Primaria y Secundaria sobre Plantillas.**

Podrían seguir relatándose casuísticas personales y despropósitos que se han cometido. Es algo que se repite año tras año sin variación ni en letra ni en música.

La foto de un principio de curso sin problemas, con todo el profesorado en los centros, pesa demasiado sobre una manera de actuar por parte de la Administración irregular,

plagada de errores, conculcando lo más mínimos derechos de los implicados, cerrándose a las propuestas de las OOSS y aplicando una política de ordeno y mando porque sí.

En cuanto a **conciertos educativos** se refiere, desde **ANPE, que defiende única y exclusivamente la enseñanza pública**, se aplaudió la decisión del Viceconsejero en el curso anterior por la cual no se concertarían más unidades, por lo que los alumnos que solicitaban plaza en los centros concertados y suponía nuevas aulas a abrir hubieron de ser redistribuidos a plazas en centros públicos por la Junta de Escolarización.

Aquella primera decisión contundente, así como otras de carácter beligerante, supuso un enfrentamiento con los centros concertados a los que no se les había concedido apertura de nuevas aulas. La respuesta masiva median-

te manifestaciones no se hizo esperar. Casi de inmediato las contra manifestaciones de la Plataforma pro defensa de la enseñanza pública fueron también numerosas. Esto supuso una imagen conflictiva de la enseñanza.

A raíz de la sentencia del Tribunal Supremo, el pasado mes de junio, que se ha pronunciado en contra de la Consejería de Educación del Principado de Asturias sobre el recorte de unidades en centros concertados, le ha quedado cara de póquer al responsable de la Consejería.

ANPE en esta ocasión cree que realmente no se ha demostrado oficio ninguno a la hora de ganar la batalla.

Desde ANPE no nos cabe la menor duda sobre una cuestión y es que la enseñanza en esta región se mueve a golpe de sentencias, principalmente por falta de diálogo.

ANTE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LOCE, ANPE DEMANDA UN INCREMENTO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2004 PARA EL EDUCACIÓN

El MECD y las restantes Administraciones Educativas están obligados a asignar los recursos humanos y económicos necesarios para la puesta en marcha, en toda su extensión, de la LOCE y para posibilitar la aplicación de las medidas de apoyo al profesorado

Durante el pasado curso escolar se produjo el debate y aprobación de la Ley de Calidad y en el que ahora comienza entrará en vigor la Ley. La vuelta a la tarea educativa tiene como novedad el estrenar las reformas que deberán devolver a la escuela su papel y al profesorado su dignidad como elementos esenciales para mejorar la calidad de la enseñanza.

Desde **ANPE** pondremos el máximo empeño en retomar la negociación de las medidas de apoyo al profesorado y en cerrar un Acuerdo para su inmediata aplicación en el ámbito de gestión del MECD, para que sirva como referencia a otros que han de sucederse en las restantes Administraciones educativas de España.

Si hasta ahora el Ministerio había priorizado el desarrollo de las medidas de política educativa, éste es el momento de priorizar el desarrollo de las medidas de apoyo al profesorado, previstas en el artículo 62 de la Ley, que fueron objeto de reivindicación continua por **ANPE** durante el curso pasado.

Estaremos atentos para conseguir que los profesores puedan enseñar con eficacia e ilusión así como para mejorar sus condiciones profesionales y económicas. Nuestras actuaciones vendrán marcadas por la búsqueda constante y permanente de la mejora de la calidad de la enseñanza pública y de las condiciones de trabajo del profesorado.

Pese a la diversidad de problemas propios de cada inicio de curso, los responsables políticos, que están realizando estos días valoraciones optimistas de su gestión administrativa, valoran muy positivamente la vuelta a las aulas y la ausencia de incidentes. Llenan de datos sus discursos y escamotean la realidad con las cifras de alumnado, de profesorado, de centros, de incrementos presupuestarios...

En este inicio de curso siguen reproduciéndose, cuando no incrementándose, los mismos problemas de todos los años: no se completan las plantillas de profesorado, hay centros educativos en obras, recortes presupuestarios, etc. Todo esto es la otra cara de la moneda,

que no se dice y que desde **ANPE** estamos en la obligación de denunciar.

Reconocemos, alegrándonos de ello, que los presupuestos de Educación se han incrementado regularmente durante la última década. Sin embargo, los sucesivos aumentos del presupuesto no han tenido reflejo en el poder adquisitivo del profesorado, que en la misma década ha perdido más de 25 puntos de poder adquisitivo.

Ante la inminente elaboración del borrador de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de los Gobiernos autonómicos, **ANPE** pide al Gobierno central y al resto de Gobiernos Autonómicos que incrementen los presupuestos de Educación para poder abordar de una manera eficaz las mejoras previstas en la Ley, tales como: el desarrollo y empleo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en el aula o la enseñanza de idiomas extranjeros, así como las medidas de apoyo al profesorado.

Oviedo, 15 de septiembre de 2003
ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

REGULACIÓN DE LA PRUEBA GENERAL DE BACHILLERATO

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha remitido a la Comisión General de Educación el proyecto de Real Decreto de desarrollo de la Ley de Calidad referido a la Prueba General de Bachillerato

Al finalizar los dos cursos del Bachillerato, y una vez aprobadas todas las asignaturas, los alumnos realizarán la Prueba General de Bachillerato. La superación de esta prueba será requisito para obtener el Título de Bachiller, que da acceso a los estudios universitarios y a la FP de Grado Superior.

La PGB será de carácter externo a los centros educativos y servirá para homologar los conocimientos adquiridos por todos los alumnos en esta etapa educativa. Así, esta prueba será un elemento de estímulo y motivación tanto para alumnos como para profesores.

En cada curso académico habrá dos convocatorias de la PGB, una ordinaria y otra extraordinaria, en las fechas que establezcan las Comunidades Autónomas.

Serán las propias Administraciones autonómicas quienes constituyan en su territorio de gestión una Comisión responsable de la organización y desarrollo de la Prueba General de Bachillerato. Esta comisión será la encargada de constituir a su vez los tribunales de evaluación, que estarán compuestos por profesores universitarios, inspectores de educación de las CC.AA. y funcionarios de los cuerpos docentes de la Enseñanza Secundaria especialistas en las asignaturas correspondientes.

Composición de la prueba.

La PGB tendrá una parte común para todos los alumnos y una parte específica dependiendo de la modalidad de Bachillerato que se haya estudiado (*Artes, Ciencia y Tecnología o Humanidades y Ciencias Sociales*).

- La **parte común** tendrá como objetivo comprobar la formación general y la madurez de los alumnos. Deberá evaluar el grado de adquisición de conocimientos y capacidades básicas, como el uso del lenguaje, la comprensión y relación de conceptos, la capacidad de análisis y síntesis, así como el conocimiento y expresión oral y escrita de una lengua

extranjera. Esta parte común tendrá tres ejercicios (o cuatro en el caso de que deba incluirse la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma):

- ✓ **Primer ejercicio:** análisis y comentario de un texto o de otras fuentes, de tipo histórico o filosófico, así como las respuestas a las cuestiones que se planteen al respecto.

- ✓ **Segundo ejercicio:** análisis de un texto literario en lengua castellana. El alumno deberá elaborar un resumen del mismo, realizar un comentario sobre la estructura y una crítica del contenido del texto, además de responder a cuestiones de lengua y literatura relacionadas con él.

- ✓ **Tercer ejercicio:** versará sobre un idioma extranjero, e incluirá una parte escrita y otra parte oral (hasta ahora inexistente), con el objetivo de incrementar la motivación de los alumnos a la hora de desarrollar las habilidades de expresión en una lengua extranjera.

- La **segunda parte** de la prueba, que constará también de tres ejercicios, tendrá como objetivo comprobar los conocimientos adquiridos en las asignaturas específicas de cada modalidad.

Calificación de la PGB.

Cada una de las dos partes de la prueba recibirá una calificación independiente, que será la media de las puntuaciones de los ejercicios que la integran (cada ejercicio será valorado de cero a diez puntos, como en la actualidad). La calificación global de la prueba será el promedio de las calificaciones de las dos partes.

Como novedad al sistema actual, cuando la calificación de una de las partes de la prueba sea de cinco puntos o más, esta calificación tendrá validez para una segunda convocatoria consecutiva en el caso de que el alumno haya suspendido el conjunto de la PGB.



Nota del Título de Bachiller

La nota final del Título de Bachiller, con la que los alumnos optarán al ingreso en la Universidad, estará compuesta en un 60% por las notas obtenidas en los dos cursos del Bachillerato y en un 40% por la nota obtenida en la PGB, tal como solicitó el Consejo Escolar del Estado. Para hacer esta media, será requisito imprescindible haber aprobado la prueba con un mínimo de un cinco.

Número de veces que podrá realizarse la PGB

Cada alumno dispondrá de cuatro convocatorias para superar la prueba. En caso de que el alumno no se presente a las pruebas no se considerará consumida la respectiva convocatoria. Una vez agotadas, podrá presentarse por el procedimiento establecido para las personas mayores de 21 años.

Adaptación para alumnos discapacitados

Para aquellos alumnos que en el momento de su inscripción justifiquen alguna discapacidad que les impida realizar la PGB con los medios ordinarios, se tomarán las medidas oportunas para que puedan realizarla en las condiciones más favorables.

**ANPE ASTURIAS,
2 DE JULIO DE 2003**

EN EL CURSO 2003/2004 SE APLICARÁN LAS PRIMERAS MEDIDAS DE LA LEY DE CALIDAD

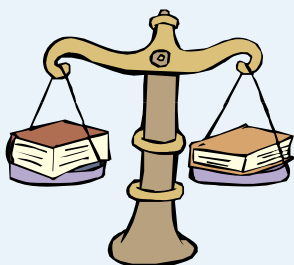
La ministra Pilar del Castillo ha presidido esta mañana la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación. En la reunión, se ha analizado el desarrollo de la Ley de Calidad.

Tras la reunión, la Ministra ha mantenido un encuentro con los medios de comunicación. Os ofrecemos un resumen.

Las medidas que entran en vigor el presente curso son las siguientes:

- **Recuperación de los exámenes extraordinarios.** Aquellos alumnos que, tras los exámenes ordinarios de junio, tengan asignaturas suspendidas podrán recuperarlas en exámenes extraordinarios. La fecha de estos exámenes será determinada por las propias Administraciones autonómicas.
- **Supresión de la "promoción automática".** Este procedimiento permitía que los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria pudieran pasar de curso independientemente del número de asignaturas suspendidas. A partir de este curso, aquellos alumnos de ESO que tengan más de dos asignaturas suspendidas tras los exámenes ordinarios y extraordinarios tendrán que repetir. Se fomenta así la cultura del esfuerzo y de la evaluación que se había perdido en las aulas españolas en los últimos años.
- **Entrada en vigor del nuevo sistema de calificaciones en la ESO.** Otra de las novedades de este curso escolar será el cambio de las calificaciones en la Educación Secundaria Obligatoria, con el objetivo de ofrecer a los padres y a los propios alumnos una información más precisa acerca de su desarrollo académico. Las nuevas calificaciones serán las siguientes:

	Hasta ahora	Nuevas notas a partir de este curso
Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años)	Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente	Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente Como novedad estas notas irán acompañadas de una calificación numérica, en una escala de cero a diez, aplicándose las siguientes equivalencias: Insuficiente (0, 1, 2, 3, 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7, 8) y Sobresaliente (9, 10). A los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que obtengan en una determinada asignatura la calificación de 10 podrá otorgárseles una "Mención Honorífica" en las condiciones que establezca la Administración educativa correspondiente.



Las nuevas calificaciones de Educación Primaria, de Bachillerato y de FP se aplicarán para la totalidad de los cursos de estos niveles educativos en el próximo curso escolar 2004-2005. Será entonces cuando desaparezcan las calificaciones de "Progresó Adecuadamente" y "Necesita Mejorar".



- **Posibilidad de anticipación de la gratuidad de la Educación Infantil.** La Educación Infantil seguirá siendo voluntaria para los padres, como hasta el momento, pero introduce la novedad de que este nivel educativo será gratuito. De esta forma, todas las familias, independientemente de su nivel económico, dispondrán de una plaza gratuita para sus hijos de 3 a 6 años. Se atiende así a una alta demanda social, ya que hoy por hoy, más de 90% de los alumnos de estas edades están ya escolarizados.

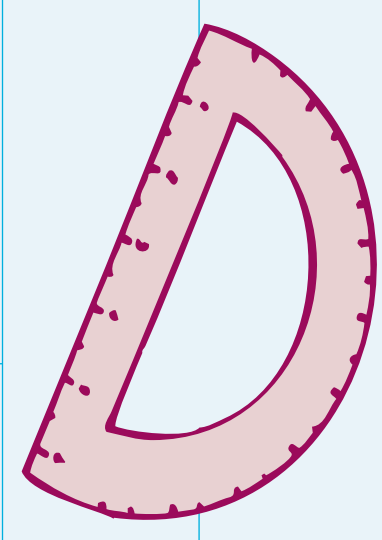
Según se establece en el calendario de aplicación de la Ley de Calidad, la implantación de la gratuidad comenzará de forma general a partir del curso 2004-2005, pero se contempla la posibilidad de que aquellas Comunidades Autónomas que lo deseen puedan empezar a aplicar esta medida de forma anticipada ya desde este curso 2003-2004.

Desarrollo e implantación de la LOCE

A lo largo de este curso se aprobarán los decretos que restan para culminar el proceso de implantación de la Ley de Calidad. Algunos de ellos, como los relativos a la Prueba General de Bachillerato, el Título de Especialización Didáctica, la Inspección Educativa y los requisitos mínimos de los centros escolares, están actualmente en la fase de consultas reglamentarias.

Todas las medidas incluidas en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación se implantarán en un periodo de cinco años (desde el 2003/2004 hasta el 2007/2008). El calendario completo de aplicación es el siguiente:

1. Calendario de Implantación de la LOCE (REAL DECRETO 827/2003, de 27 de junio. BOE de 28 de junio).

	2002-2003	2003-2004 ¹	2004-2005 ²	2005-2006	2006-2007	2007-2008
PREESCOLAR	Se fijan aspectos educativos básicos por el R.D. 828/03 (BOE 1-07-03)	Posibilidad de implantación anticipada por las CC.AA.	Implantación. Sustitución de los cursos del Primer Ciclo de E. Infantil (LOGSE)	Posible continuación de la implantación.	Finalización de la implantación.	
INFANTIL	Se establecen las enseñanzas comunes por el R.D. 829/03 (BOE 1-07-03)		Implantación. Sustitución de los cursos del Segundo Ciclo de E. Infantil (LOGSE) Inicio de la gratuidad	Se continuará la aplicación de la gratuidad. ³	Finalización de la implantación de la gratuidad. ³	
PRIMARIA	Se establecen las enseñanzas comunes por el R.D.830/03 (BOE 2-07-03)		Se implantará el 1º Curso del Primer Ciclo.	Se implantarán: 2º, 3º y 5º Cursos.	Se implantarán: 4º y 6º Cursos.	
EDUCACIÓN SECUND. OBLIGATORIA	Se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes por el R.D.831/03. (BOE 3-07-03) Se establecen elementos básicos de evaluación por la Orden ECD/1923/03, de 8 de julio, (BOE 11-08-03) Corrección de errores al RD 831/03. (BOE 6-08-03) Se modifica la evaluación en la ESO por la Orden ECD 2286/03 (BOE 12-08-03)	Aplicación del sistema de Evaluación, Promoción y obtención del Título de Graduado en Secundaria. Desaparece la "promoción automática"	Se implantarán los cursos 1º y 3º. Implantación de itinerarios en 3º de la ESO. Se implantará el primer curso de Iniciación Profesional.	Se implantarán los cursos 2º y 4º. Implantación de itinerarios en 4º de la ESO. Se implantará el 2º curso de Iniciación Profesional.		
BACHILLERATO	Se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes por el R.D.832/03 (BOE 4-07-03) Corrección de errores al RD 832/03 (BOE 8-08-03)		Se implantará 1º.	Se implantará 2º. Se implantará la Prueba General de Bachillerato.		
EE.OO.II.	Se establece la estructura de las enseñanzas de régimen especial en el R.D. 944/03 (BOE 31-07-03)	Plazo para publicar la ordenación general y enseñanzas comunes.		Implantación de 1º y 2º curso del Nivel Básico		Implantación de 1º y 2º curso del Nivel Intermedio.

(1) Último curso para la realización del CAP.

(2) Generalización de las enseñanzas para obtención del Título de Especialización Didáctica.

(3) Las CC.AA. podrán anticipar el proceso de gratuidad en E. Infantil.



INFORME REUNIÓN LISTAS PROVISIONALES DE INTERINOS 21/08/03

Asistentes: Por la Administración: Jefe de Personal D. Alberto Muñoz, Relaciones Laborales D. Ramón Brasero y D. José Luis Hernández.

ANPE y demás OO.SS.

En la reunión se hace entrega de los listados provisionales de Interinos, tanto de Maestros como de Secundaria. Los primeros son consecuencia del proceso selectivo de las Oposiciones de 2003, a excepción de las especialidades de Primaria, Francés y Llingua Asturiana, que coinciden con las del pasado curso, al igual que las de Secundaria. Todas ellas dicen estar depuradas e incluyen las consecuencias de las sentencias favorables habidas en el último año. (no se han incluido las de 5 Interinos que habiendo tenido sentencia firme, aún no se han publicado en el BOPA).

Se ha realizado una Resolución para publicar el listado provisional con fecha de

21 de agosto y se establece la posibilidad de reclamaciones sobre errores materiales, hasta el día 23 de agosto, inclusive. El próximo lunes día 25 se publicará la lista definitiva, junto con las vacantes, las cuales serán provisionales, ya que éstas se minorarán con las peticiones de los Funcionarios en Prácticas y/o con aquellas que sean denunciadas por los Directores de los Centros.

La Administración asegura que se seguirá el calendario previsto, sin modificaciones.

Sobre las Especialidades de la familia de Administración de Empresas, Economía, etc. No habrá adjudicación en todos los supuestos hasta no conocer de manera definitiva la confirmación de Ciclos y posibles plazas. A los funcionarios se les adjudicará por especialidad y sólo cuando finalicen las plazas de cada espe-

cialidad, se adjudicarán vacantes sobrantes de la familia.

La Administración se compromete a que el lunes hará entrega del listado de Centros compartidos para ciertas especialidades (itinerantes), en aquellos aspectos que hayan sido modificados los ámbitos. Igualmente, se comprometen a entregar aquellas Comisiones de Servicio, que hayan sido incrementadas o modificadas desde la última relación.

Oviedo, 21 de agosto de 2003
SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL



INFORME REUNIÓN CON LA VICECONSEJERÍA: RELACIÓN DE INTERINOS CONVOCADOS Y VACANTES. 25/08/03

Asistentes: D. Arturo Verano, D. Alberto Muñoz, D. Ramón Brasero.

ANPE y demás OO.SS.

Comenta la Administración que se entregarán las vacantes provisionales y la relación de interinos convocados en Primaria y Secundaria. Hace referencia a tres aspectos importantes:

- Se podrá producir una posible minoración de las vacantes con código 591, correspondiente a los Ciclos Formativos por falta de matrícula, sobre todo en las zonas de Oriente y Occidente. Afecta a unos 32 Ciclos Formativos y en especial a la especialidad de Administración de Empresas, entre otras. Se promoverá por parte de la Viceconsejería una campaña en prensa para que se produzca una mayor matrícula y así poder alcanzar el mínimo de 12 alumnos para que la especialidad pueda desarrollarse en el centro.
- Se están revisando aún a día de hoy todas las reclamaciones presentadas hasta el sábado 23. No se tendrán en cuenta las referidas a baremo, ni las presentadas por los profesores de Religión en cuanto al reconocimiento de la antigüedad. Habrá una nueva reunión para presentar las alegaciones que hayan sido tenidas en cuenta o para aclarar las no atendidas positivamente.

• Recomienda la Viceconsejería se hagan las peticiones por Internet para evitar al máximo los posibles errores al escribir los códigos.

Ante las dudas que se plantean en la Administración responde:

- Debe hacerse petición aún estando pendiente resolución de reclamación presentada.
- El pin para poder hacer la petición por Internet se concede en 10 minutos, pero si se solicita desde fuera de Asturias debe hacerse mediante carta certificada.
- Deben utilizarse las hojas de petición que para esta convocatoria están confeccionadas para evitar lecturas erróneas del scanner. Se podrá utilizar una copia de las mismas.
- Si no se piden todas las vacantes la Administración adjudicará de manera para no producirse exclusiones como sucedió el año anterior.
- Habrá una nueva convocatoria probablemente después que se resuelva la matrícula de los Ciclos Formativos.
- Aquellos integrantes de las listas de aspirantes a interinidad que en una convocatoria, excepto las dos primeras convocatorias del curso, no soliciten puestos itinerantes o de media jornada, se entiende que renuncian a este tipo de puestos en posteriores convocatorias.

- En una próxima reunión se tratará el tema de los interinos que aportan como título de especialización el curso realizado de Infantil en la UNED (que parece será considerado por la Viceconsejería como válido), así como el de los que aportan cursos de especialización de Ed. Física realizados en la E.U. de Magisterio Padre Enrique Ossó (que parece no lo considerará válido).
- Se abrirán bolsas de interinidades para profesores de Música y Artes Plásticas, Artes Plásticas y Diseño y para maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño próximamente.

ANPE ve que nuevamente las fechas se echan encima y los problemas no se resuelven o se enquistan por falta de una previsión real de la Viceconsejería. Las fechas son inamovibles y el proceso de adjudicación se pone en marcha sin resolverse las reclamaciones presentadas. Hay quien incluso se ve fuera de las listas sin motivo que sustente tal decisión y, sobre todo, porque nadie puso en aviso que antes del día 25 se comenzaría con la publicación de listados. **ANPE** comprueba que todos los años comienzan con las mismas o nuevas dudas que el anterior y que impiden poder llevar a cabo una adjudicación sin sobresaltos a la que tanto derecho tiene el colectivo de interinos, los cuales demuestran una paciencia a prueba de bomba.

NO DUDES EN ACUDIR A ANPE, INTENTAREMOS ACLARARTE TODOS LOS INTERROGANTES QUE TE PUEDAN SURGIR

INFORME REUNIÓN CONSEJERO CON JUNTA DE PERSONAL DOCENTE 17/09/03

En la reunión estuvieron presentes el Sr. Consejero D. José Luis Iglesias Riopedre, el Director General de RRHH D. Arturo Verano, y la JPD.

Comienza la reunión haciéndose referencia desde la JPD de la Plataforma de negociación que se acordó en Permanente (11/09/03) por consenso de todas las OOSS, justificando cada punto por la relevancia que corresponde para mejorar tanto aspectos laborales, como de condiciones de trabajo, estabilidad... en beneficio de una enseñanza pública mejor:

a) Retribuciones

- Revisión de complemento autonómico
- Incentivación y aumento de la gratificación por jubilación anticipada
- Ayudas sociales

b) Condiciones de trabajo, jornada laboral

- Redefinición puestos de difícil desempeño
- Derechos y permisos de los docentes (para que se unifiquen criterios de normativa del Principado y del Ministerio)
- Negociación de una nueva Resolución que regule las Plantillas Funcionales y la cobertura de plazas
- Provisión de puestos de trabajo, regulación de las Comisiones de Servicio
- Formación del profesorado
- Salud Laboral

c) Empleo

- Oferta empleo público, cambio del 850/93
- Interinos (confección de listados, condiciones de trabajo...)
- Dotación de Plantilla Orgánica a centros especiales (Adultos ...)

d) Política Educativa

- Jornada escolar y servicios complementarios
- Nuevo Decreto de Escolarización
- Escolarización de Lengua Asturiana (plantillas, extensión en ESO...)
- Modelo de orientación y atención a la diversidad
- Escuela rural; mapa escolar
- Formación Profesional (modelo, impulso...)

A todo lo expuesto el Sr. Consejero da respuesta extendiéndose en mayor o en menor medida sobre cada apartado.

Retribuciones.- Según expresa el Sr. Consejero, es intención de la Administración negociar sobre los aspectos apuntados como compromiso ya existente desde antes de las Elecciones de mayo.

Condiciones de trabajo, jornada laboral.- En cuanto a la redefinición de puestos de difícil desempeño no parece que haya problema para alcanzar un acuerdo pues sólo significa dar respuesta a las peticiones de centros específicos que están en igual situación que otros a los que se considera como tales. En cuanto a permisos y licencias se unificarán crite-

rios en cuanto a la normativa aplicar. También se seguirá trabajando en la confección de los Reglamentos de centros especiales entre los que están los Centros de Adultos (el cual ya está bastante avanzado). El tema de Salud Laboral sigue abierto faltando el impulso que debe dar la Administración. Y, por lo que se refiere a la regulación de las Comisiones de Servicio, hace referencia el Sr. Consejero que en su intención está que sean restrictivas y rigurosas.

Empleo.- Comenta el Sr. Iglesias Riopedre que en este apartado es donde más harán incidencia. La Oferta de Empleo Público corresponde este año para Secundaria pero reconoce que será difícil superar el hándicap de la disminución de ratios que se está produciendo en dicha etapa, por lo que se actuará con toda cautela para las plazas a ofertar. En cuanto a la dotación de Plantillas Orgánicas dice que es lo pendiente. Como ejemplo se refiere casi monográficamente a las correspondientes a los Centros de Adultos donde están intentando hacer un reajuste en cuanto a lo que en dichos Centros se oferte evitando duplicidad con otros programas que desde la Administración se convoquen. En principio serán la formación inicial, ESO, Graduado Escolar, talleres de idiomas y, sobre todo, las aulas Mentor, que se potenciarán incluso con campañas publicitarias, las ofertas básicas de los Centros de Adultos. Una vez establecida la oferta se definirán las Plantillas Orgánicas. Por cuanto concierne a la normativa que regula la contratación de interinos se mejorará en lo que se crea oportuno pero la Consejería es consciente que cuanto mejor es la oferta de empleo público descenderá el personal interino contratado.

Política Educativa.- Empieza comentando sobre la Jornada escolar y reitera que es un compromiso sacar una normativa que la regule en tiempo y forma. Hace referencia a que están obligados a publicar un nuevo Decreto de Escolarización al entrar en funcionamiento la LOCE. En cuanto a la escolarización de la Lengua Asturiana se refiere a los dos problemas planteados: la creación de plantilla en dicha especialidad es complicado porque no existe la coficialidad lo cual impide que desde Madrid den autorización a la creación de dichos puestos en Plantilla Orgánica. Por otra parte, la extensión a la ESO para que no se rompa la continuidad desde Primaria, es un

problema de número de alumnos. Por ello desde la Consejería se intentará potenciar aquellos Centros con un número sustancial de alumnos y que sirvan de ejemplo al resto para recorrer el camino positivo de potenciación. En cuanto al modelo de orientación y la atención a la diversidad, en primer lugar quiere zanjar el tema de la falta de profesorado de compensatoria. Comenta que el Programa sigue abierto a todos los Centros que lo soliciten y que entiende, según las informaciones que desde los equipos de orientación se le ha dado, el personal que hay en la actualidad es suficiente. Aún así está abierto a que se solicite más personal siempre que el director del Centro demuestre fehacientemente que no hay dotación suficiente. Está convencido que todo se reduce al modelo pedagógico y de organización que existe en los Centros. Los Centros Rurales Agrupados serán tema de estudio para intentar modificar sus estructuras sin tocar las escuelas utilizando criterios más racionales en cuanto a las escuelas que forman los CRA's. Avanza la idea de unir alumnos en un aula para recibir a los especialistas. También ve problemático el tema de los Centros de Educación Básica que se están quedando sin alumnado. El tema candente será la Formación Profesional. Hay muchos Ciclos sin alumnos o bajo mínimos, sobre todo en Oriente y Occidente. Aquellos que tengan hasta 8-10 alumnos se permitirán en las zonas rurales, pero no así en la zona central. Se intentará compensar la red de centros de las enseñanzas regladas con las ocupacionales.

ANPE considera que habrá temas muy complicados de tratar por ser especialmente frontal la opinión que desde la Consejería se tiene a como desde nuestra organización sindical se ve. Será una batalla ardua en el tiempo para poder llegar a acuerdos satisfactorios para todos. Las buenas palabras también se escucharon al comienzo de las negociaciones en el curso anterior y los resultados fueron poco positivos, bien por dejar en el aire algunos temas ya avanzados en alguna mesa técnica, bien por incumplimiento de las promesas hechas o por circunstancias como las mismas Elecciones, las cuales inhabilitaron el mes de mayo y el mes de junio por reajustes internos de la casa.

ANPE espera que al iniciarse el proceso ya desde primeros de octubre se puedan manejar los tiempos mejor para hacerlos coincidir con el ritmo de la Consejería en temas como CGT, licencias, partidas presupuestarias, aprobación de cambio de jornada, etc. Sólo el tiempo dirá si la voluntad de la Consejería para llegar a acuerdos se transformará en realidad o sólo han sido una cortina de humo a las que tantas veces nos tiene acostumbrados.



ANPE RECHAZA ENÉRGICAMENTE LA INDISCIPLINA Y VIOLENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES Y PIDE A LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS QUE LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL Y A LAS FAMILIAS Y A LOS JÓVENES EN PARTICULAR

En estos momentos en que comienza un nuevo curso escolar, una de las mayores preocupaciones que tiene el profesorado es encontrar en las aulas ambiente de indisciplina y de violencia escolar, porque las agresiones verbales, e incluso físicas, que se producen, hacen difícil educar a nuestros jóvenes en el respeto y para la convivencia. Y lo cierto es que cada vez son más frecuentes estos episodios.

Somos conscientes de que la violencia escolar no puede tratarse como una simple cuestión marginal porque es el reflejo de la violencia juvenil, y ésta, a su vez, es consecuencia de un problema más amplio de violencia social, e incluso doméstica, que progresa. Pero es necesario adoptar medidas en los centros educativos que acaben con las agresiones al profesorado y entre los alumnos.

La normativa vigente sobre los derechos y deberes de los alumnos considera como una agresión a la libertad de los jóvenes cualquier ejercicio de autoridad o, simplemente, cualquier corrección de pautas de comportamiento personal. Tendencia que se debe corregir.

Los profesores nos sentimos desorientados ante la manera de actuar de algunos padres que se desvinculan de las actitudes

violentas de sus hijos, eludiendo la responsabilidad que les corresponde como principales responsables de su educación.

La amenaza de daños físicos e insultos por parte de los alumnos problemáticos produce sobre el profesor un impacto mucho mayor que cualquier otro aspecto de su experiencia profesional. La mala actitud de algunos alumnos hacia los estudios y hacia sus profesores, y el hecho de tener que ser testigos de una creciente violencia entre los alumnos y de éstos para con sus profesores, les hace estar cada día más preocupados por el ambiente que se vive en determinados centros educativos.

En marzo del año 2000 la organización sindical ANPE realizó una encuesta a más de 10.000 profesores de todo el estado. En ella, los profesores pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar la disciplina y convivencia en los centros, así como de adoptar medidas que permitan su gobernabilidad.

Hemos querido conocer la opinión de los profesores sobre aspectos relevantes de su profesión y, para ello, hemos realizado una encuesta a través del correo y de Internet a 1.310 profesores de todas las edades y niveles educativos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Hoy, la

opinión de los profesores no ha cambiado sustancialmente por lo que las conclusiones se pueden extrapolar y generalizar a todo el Estado.

Los resultados de la encuesta, que se resumen a continuación, no son sorprendentes. Reflejan la sectorialización del problema de la violencia escolar, la multitud y complejidad de las causas que influyen en su aparición, la necesidad de "mecanismos de defensa" para el Profesorado en forma de normativas actualizadas, la insuficiencia de las medidas propuestas por la Ley de Calidad y la escasez de formación adecuada para abordar estos nuevos retos que plantea la sociedad actual al sistema educativo.

Nos encontramos en un momento en que tal vez sea posible mejorar la situación actual para que la labor docente se pueda realizar sin atropellos ni sobresaltos. Erradicar la violencia escolar y crear el ambiente apropiado para la formación de nuestros jóvenes es responsabilidad de los educadores y de las Administraciones educativas, pero lo es, sobre todo, de las familias y de la propia sociedad.

**ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE,
17 de septiembre de 2003**



Como ya sabes, ANPE siempre va a defender con total firmeza todas las medidas que supongan un beneficio para los docentes en nuestras condiciones de trabajo. Ya hemos comenzado la negociación y por ello nos gustaría mucho contar con tu opinión en un ámbito, el económico, que siempre es muy delicado. Por ello, te pedimos que, con la honradez que nos caracteriza a los docentes, nos contestes a estas cuestiones y nos hagas llegar al Sindicato, con la mayor brevedad posible, tu opinión.

ENCUESTA SOBRE TUTORÍA Y REDUCCIÓN DE JORNADA MAYORES 55 AÑOS

¿Cuántas horas mensuales dedicas, por término medio, a la función tutorial con tus alumnos y sus padres?:

- Dos horas.
- Entre dos y cuatro horas.
- Más de cuatro horas.
- Ninguna hora dedicada específicamente a la tutoría.

¿Qué tipo de compensación crees que la función tutorial debería tener?:

- Debería de haber una reducción lectiva horaria para los tutores.*
- Una hora semanal.
 - Dos horas semanales.
 - Tres horas semanales.

Debería de haber una compensación económica mensual de:

- Entre 20 y 40 euros.
- Entre 40 y 80 euros.
- Entre 80 y 120 euros.
- No debería haber compensación alguna por el hecho de ser tutor (situación actual).

¿Qué tipo de reducción de carga horaria lectiva deben tener los profesores mayores de 55 años? Evidentemente estas horas de reducción lectiva, se dedicarán a otras labores en el Centro: Atención a Biblioteca, Asesoría de profesores

en prácticas, colaboración con el equipo directivo, etc.

- Tres horas semanales.
- Cuatro horas semanales.
- Cinco horas semanales.
- Seis horas semanales.
- Siete horas semanales.
- Ocho horas semanales.
- No debería haber compensación alguna por el hecho de ser mayor de 55 años. (Situación actual)

**TU OPINIÓN ES
FUNDAMENTAL.
ANPE EN DEFENSA
DEL PROFESORADO**

ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES



Familias profesionales (26)

Para el establecimiento de estas familias se adopta el modelo actualmente en vigor en la Formación Profesional inicial y ocupacional. Las familias profesionales son: Agraria; Marítimo-Pesquera; Industrias Alimentarias; Química; Imagen Personal; Sanidad; Seguridad y Medio Ambiente; Fabricación Mecánica; Electricidad y Electrónica; Instalación y Mantenimiento; Transporte y Mantenimiento de Vehículos; Edificación y Obra Civil; Vidrio y Cerámica; Madera, Mueble y Corcho; Textil, Confección y Piel; Artes Gráficas; Imagen y Sonido; Informática y Comunicaciones; Administración y Gestión; Comercio y Marketing; Servicios Socioculturales a la Comunidad; Hostelería y Turismo; Actividades Físicas y Deportivas; Energía y Agua; Industrias extractivas; Artesanías

Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

Incluye las cualificaciones profesionales más significativas identificadas en los sectores productivos y la formación asociada a las mismas. Estas cualificaciones se clasificarán por:

- familias profesionales
- niveles de cualificación

Además, las cualificaciones incluirán la siguiente información:

- unidades de competencia
- entorno profesional
- formación asociada

Niveles de Cualificación Profesional

Siguiendo los mismos criterios que en la Unión Europea, se establecen diferentes niveles de cualificación (del 1 al 5), correspondiendo el nivel 1 a unos conocimientos y destrezas básicas en la materia y el nivel 5 a conocimientos y destrezas altamente cualificados.

Unidades de competencia

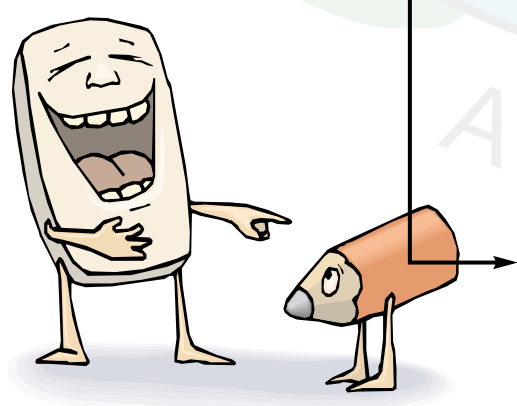
Las cualificaciones se estructuran también en unidades de competencia, entendidas como un agregado de competencias profesionales que constituyen la unidad mínima susceptible de reconocimiento y acreditación, y comprenden tanto las competencias específicas, exclusivas de una actividad profesional, como aquellas otras determinantes para un adecuado desempeño profesional.

Entorno Profesional

Las cualificaciones contendrán información sobre el ámbito profesional en el que se han de desarrollar, los sectores productivos en los que es requerida y las ocupaciones o puestos de trabajo relacionados con la cualificación.

Formación Asociada

El Catálogo Modular de Formación Profesional establece los módulos formativos necesarios para que las personas alcancen cada una de las cualificaciones profesionales. De esta forma, formación y empleo estarán íntimamente ligados. Cada módulo estará formado por un determinado número de horas y se detallarán los contenidos y capacidades que se desarrollarán y los criterios de evaluación, así como las características que habrán de reunir los centros en los que se impartan.



OPOSICIONES SI PERO...

Nadie fue capaz de prever, que cuando la Administración convocó una (OEP) oferta de empleo público tan generosa para el 2003, con 300 plazas en la Enseñanza Primaria, derivaría todo en un proceso de Concurso Oposición, cuando menos peculiar.

Nos explicamos; Ya en la resolución de convocatoria, la Administración desoyendo a todas las OOSS, se empeñó en elegir de forma directa a dos miembros del tribunal, siendo los otros tres a sorteo. La Administración tenía la experiencia positiva para ella, de las recientes Oposiciones a Inspección. Todas las OOSS, expresaron su discrepancia con el método, porque podría dar lugar a malas interpretaciones, como luego se ha demostrado.

El desarrollo del Concurso Oposición, devino en una serie de quejas de los opositores, no aptos, ya desde el primer ejercicio. En el segundo ejercicio o práctico, excepto los tribunales de E. Física, que expusieron claramente las características de la prueba práctica. Los tribunales de la especialidad de Música, fueron motivo de quejas y reclamaciones, que desembocaron en dar que pensar que los tribunales de esta especialidad no tuvieron en ningún momento claros los criterios de apto y no apto. Es decir, los tribunales de Música, no estaban a la altura de los opositores.

En el tercer ejercicio, la popular encerrona, las peculiaridades, se extendieron al resto de tribunales y los opositores, no aptos, han creído ver todo tipo fantasmas y manipulaciones. Manipulaciones, que por supuesto son indemostrables, pero que estamos seguros de que ha podido haberlas.

Y para terminar, con la elaboración de listas; abrir nueva polémica y no admitir en los listados de la especialidad de Infantil, a los habilitados (titulados) a través de la UNED, siempre y cuando no hayan llegado al 5 de nota en el primer ejercicio. Un despropósito más de la Administración y su nueva Secretaría Técnica.

Como no podía faltar ya más despropósitos, se nos descuelga las Administración, con una adjudicación de profesores en prácticas, demencial, con adjudicación forzosa de itinerancias, adjudicación en Primaria y no en la especialidad, etc, etc. Adjudicación, que tuvo que repetirse, y es el día de hoy no está bien terminada.

En fin unas Oposiciones, que todos nos prometíamos felices; por la torpeza y cabezonería de la Administración han devenido en un proceso poco claro, sin transparencia o cuando menos salpicado de ciertas peculiaridades. En el próximo año corresponde Secundaria, ¿tomará nota la Administración?

ESPECIALIDAD	SIN SERVICIOS	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	+ DE 5 AÑOS	TOTAL	
					0 AÑOS	SERVICIOS
A. Lenguaje	16	13	7	4	16(40 %)	24(60 %)
E. Física	6	12	4	8	6(20 %)	24(80 %)
E. Infantil	20	24	20	36	20(20 %)	80(80 %)
F. Inglesa	11	22	10	16	11(17 %)	48(83 %)
Música	9	7	2	2	9(45 %)	11(55 %)
P. Terapéutica	8	15	10	17	8(16 %)	42(84 %)

CURSOS DE FORMACIÓN A DISTANCIA PARA EL CURSO 2003

HOMOLOGADOS POR EL MEC

ABIERTA MATRÍCULA

PLAZAS LIMITADAS

1. NUESTRA AMIGA LA MÚSICA!. INICIACIÓN A LA EDUCACIÓN MUSICAL A TRAVÉS DE LA AUDICIÓN **(CERRADA MATRÍCULA)**
2. CUANTIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES. LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO INSTRUCTIVO: CONCEPTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES
3. DIDÁCTICA Y ACTIVIDADES DOCENTES. PROCESOS ESTRATÉGICOS (PROGRAMACIÓN DE METAS, UN MODELO INTEGRADO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS)
4. LOS JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR
5. INTERNET: LA RED COMO INSTRUMENTO EDUCATIVO
6. NUEVAS TECNOLOGÍAS. TRATAMIENTO DE TEXTOS CON MICROSOFT WORD
7. NUEVAS TECNOLOGÍAS. LA PRESENTACIÓN DIDÁCTICA CON MICROSOFT POWERPOINT
8. MICROSOFT ACCESS. LA BASE DE DATOS COMO HERRAMIENTA INFORMÁTICA BÁSICA EN UN CENTRO EDUCATIVO
9. NUEVAS TECNOLOGÍAS. APLICACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LA HOJA DE CÁLCULO EXCEL
10. PROGRAMACIÓN FLEXIBLE. EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PARA ATENDER LA DIVERSIDAD
11. EL CENTRO EDUCATIVO, ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS, CONTEXTO, PLANIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN. IMPLICACIONES CON LA LEY DE CALIDAD (LOCE)